ACTA

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS
(T.H.)

FECHA: Bogotá, junio 26 2024

HORA: 4:30 a 5:00

LUGAR: J.I.C. Villa Mary

TEMA: Socialización medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización
3. cierre

DESARROLLO:

Siendo las 16: 30 del día 26 de junio del 2024 se realiza una socialización para el talento humano, en el aula múltiple donde se les informa maneras de prevenir accidentes por descargas eléctricas haciendo énfasis qué en la unidad operativa, las niñas y los niños siempre deben estar acompañados y no deben hacer uso de cables o tomas, del mismo modo también se busca que

quienes brindamos el cuidado calificado en el J.I.C. Villa Mary, reduzcan riesgos y también eviten ponerse ellos mismos en peligro pues también arriesgan a las niñas y los niños, se les dan estrategias como por ejemplo:

• Se mantiene los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos

. ❖ Se Lee el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el jardín infantil.

❖ Se instala toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como: La cocina, el baño.

❖ No se sobrecarga toma eléctrica ni se improvisa tomacorrientes. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas, tales como: Toma corrientes y rosetas).

❖ En las áreas en que las niñas y los niños tienen acceso las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, están a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, están inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.

❖ Se desconectan los aparatos eléctricos que no se estén utilizando (excepto la nevera). Los cables están fuera del alcance de las niñas y los niños.

❖ Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del jardín infantil por personal competente.

❖ No se mantiene en el jardín infantil artefactos diferentes a los necesarios para atender a las niñas y los niños.

❖ Se recuerda que está prohibido el uso de pólvora, no se permite que niñas y niños jueguen con ella (Decreto 751 de 2001.

De este modo se busca que las personas que comprenden el talento humano del jardín, estén informadas sobre acciones que pueden tomar en cuenta desde su rol para reducir accidentes en la unidad operativa. Hay que tener en cuenta que siempre se deben hacer revisiones, para proteger las niñas y los niños ya que ellos y ellas están en una etapa donde su curiosidad es amplia y por eso es inevitable su exploración así que hay que buscar por todos los medios evitar accidentes.

Elaboró: Julieth Melissa Ramírez Silva



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha Memo: I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Medidas descargas electricas 2. Lugar: J.I.C. Villa Mary 3. Fecha y hora: 26/06/24 16:30

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogolloa@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	GLADYS STELLA ROMAÑA CUESTA	54256666	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	glasmachs06@hotmail.com	3106796641	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	Julianavides03@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	karadeyuka2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaeljose965@gmail.com	3105799356	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

Powered by CamScanner